

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL**

DECRETO EXENTO N° _____
SECCION 1° ERA.

5316,

LA CISTERNA,

28 NOV. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1. Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y
3. El Decreto N° 4410 del 13 de septiembre del 2013 , que entrega ayuda social consistente en 08 tarros de Ensure de 900 Gr. cada uno, a Don José Joaquín Pérez Duque.
4. El fallecimiento de Don José Joaquín Pérez Duque

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- MODIFICASE : El Decreto Alcaldicio N° 4410 del 13 de septiembre de 2013, en lo concerniente a que la ayuda no entregada a **Don José Joaquín Pérez Duque**, se reasigna a **doña América Cataldo Oyarce** en conformidad a certificado médico y a su necesidad manifiesta.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ADELA TORRES AGUILAR, Directora(s) Desarrollo Comunitario, PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

**ADELA TORRES AGUILAR
DIRECTORA(S)
DESARROLLO COMUNITARIO**

POF/ATA/CAF/caf.